ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.3518348 DE 2022
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y DIANA ROCIO AGREDO YELA

PARTES:	NORA LUZ SALAZAR MARULANDA - Subdirectora del Centro de Servicios de Salud DIANA ROCIO AGREDO YELA - CONTRATISTA
OBJETO:	*"Prestar servicios personales de carácter temporal para la formación orientación y asesoría en los programas de formación complementaria y titulada presencial y virtual en el programa de bilingüismo "*
PLAZO INICIAL:	El plazo inicial de ejecución del contrato fue hasta el 30 de Noviembre de 2022
VALOR INICIAL CONTRATO:	El valor inicial del contrato fue de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS $39.975.000.
SUSCRIPCIÓN:	28 de Enero de 2022
C.D.P:	No. 1122 de 2022
C.R.P:	No. 24922 de 2022
PÓLIZA ÚNICA:	No. 3265084–7 de Seguros Generales Suramericana S.A; Amparo de cumplimiento desde el 01 de Febrero de 2022 hasta el de de ; valor asegurado $4.277.325. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 31 de Enero de 2022 y
PRÓRROGA:	El plazo del contrato se prorrogó en veintiun (21) días
ADICIÓN:	El valor del contrato fue adicionado en la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS $2.798.250.
PLAZO TOTAL:	El plazo total de ejecución del contrato fue hasta el 21 de Diciembre de 2022
VALOR TOTAL:	El valor total del contrato fue de CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS $42.773.250.
SUSPENSIÓN:	No aplica
FECHA FINALIZACIÓN DE EJECUCIÓN:	El contrato se ejecutó hasta el 21 de Diciembre de 2022
SUPERVISOR:	YENY VANESSA ALONSO DÍAZ, Profesional Bilingüismo grado 8

Entre los suscritos, **NORA LUZ SALAZAR MARULANDA**, domiciliada en la ciudad de Medellín, identificada con la C. de C. No. 43.532.945, de Medellín, quien en su calidad de Subdirectora del Centro de Servicios de Salud, cargo en el que fue nombrada mediante la Resolución No. 1727 del 05/10/2018 y del cual tomó posesión con el Acta No. 205 del 08/10/2018, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**,Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 54 de 2018 y la Resolución 69 de 2014 o la que las modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **DIANA ROCIO AGREDO YELA**, identificada con C. de C. No. 34.327.469 de POPAYAN, persona natural que en adelante se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.3518348 del 28 de Enero de 2022, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 28 de Enero de 2022, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: *"Prestar servicios personales de carácter temporal para la formación orientación y asesoría en los programas de formación complementaria y titulada presencial y virtual en el programa de bilingüismo ".* **2.** Que de conformidad con el numeral 1 (Información General) del contrato, el plazo de ejecución se pactó hasta el 30 de Noviembre de 2022, con fecha de inicio a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 01 de Febrero de 2022. **3.** Que YENY VANESSA ALONSO DÍAZ, supervisora del contrato certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, todo lo anterior por el periodo comprendido entre el 01 de Febrero de 2022 hasta el 21 de Diciembre de 2022. **4.** Que según lo anotado, las partes proceden a la liquidación del contrato conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Las partes liquidan de común acuerdo el contrato de prestación de servicios No CO1.PCCNTR.3518348 de 2022, quedando el siguiente estado financiero:

Estado de Cuenta

Valor Inicial del Contrato:	$ 39.975.000
Valor Adiciones:	$ 2.798.250
Valor Desapropiado:	$ 0
Valor pagado:	$ 42.773.250

SENA
ANTIOQUIA

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.3518348 DE 2022
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y DIANA ROCIO AGREDO YELA

Saldo pendiente de cancelar al contratista:	$ 0
Saldo a liberar:	$ 0

CLÁUSULA SEGUNDA: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.3518348 de 2022.**PARAGRAFO PRIMERO:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran en el expediente contractual y pueden ser consultados en el Archivo de Gestion del Centro de Servicios de Salud como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento aprobada, garantía contractual aprobada, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales. Adicionalmente se adjunta a este documento: Estado de cuenta del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad (hoja de ruta de pagos SIIF), Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes), informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA TERCERA:** Remítase la presente acta de liquidación al área de Presupuesto para lo de su competencia. **CLÁUSULA CUARTA:** La presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción electrónica de las partes intervinientes mediante la plataforma SECOP II.

POR EL SENA

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
C. de C. No. 43.532.945 de Medellín
SUBDIRECTORA

Vbo. YENY VANESSA ALONSO DÍAZ
PROFESIONAL BILINGÜISMO GRADO 8
SUPERVISORA DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA

Diana Agredo

DIANA ROCIO AGREDO YELA
C. de C. No. 34.327.469 de POPAYAN